



Sevilla marañón

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

esta Ciudad, y abastecedor q. ha sido de esta especie reytada
 rador años en ella, se le aseguro, q. el maior numero de
 arrovales q. en casa no se han consumido para Sumar a
 este publico a ascendido a treinta y cinco mil arrovales poco
 mas, o menos; por cuya razon parece q. dando por este
 Ayuntamiento las mejores providencias para q. no se
 extraiga la Nieve q. es este en dho. Povo, nombrandole
 fiel q. inmediatamente suba a ello, y q. con el maior celo,
 en lo de el Curato eclesiastico, y en lo de las Povo de las
 Ciudades de Cartaxena, Lora y Orubuela, tendra este
 Ayuntamiento la suficiente para el suministro de dho.
 Verindario en el presente año. La Ciudad en Intelix. a
 de todo, dando las correspondientes gracias a dho. señores
 por la eficacia con q. se dedican a el abastecimiento de este comun;
 Acordó, q. la expresada certificacion y estado de Nieve,
 p. lo en efecto q. conenga, se inserte en este libro Capitu-
 tular. El presente tratado y confesio largam. sobre
 la nominacion de el cuseto q. haya de elevarse por fiel
 desta Sierra, el Sr. D. Juan Menchison Residor en su
 lugar, manifestó ver de dictamen de q. en el dia no ve
 hiziere este nombramiento, por las razones q. expuso, y
 q. en contrario termino lo protestava; y por haver
 sido la maior parte de votos, el q. en el dia se elixiere
 dho. fiel, por la misma, y atendiendo a dho. Intelix. valio
 nombrado por tal, el referido Pedro de Moxa, con el Salario
 de Ser realer. en cada un dia, desde el q. se verifique
 haver subido a dha. Sierra, y con la obligacion de

Se nombra fiel q.
 q. suba a la
 sierra

